

**RESOLUCION No. 035  
(23 de junio de 2020)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO  
EL PERSONERO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo No. 007 de 2012 y,

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante Resolución No. 034 del 23 de junio del 2020 le fue aceptada la renuncia al funcionario público **ALCIDES MALDONADO GOMEZ**, en el cargo de **PERSONERO DELEGADO PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR**, Nivel Directivo, código 040, grado 01 de la Personería Municipal de Floridablanca, con efectos fiscales a partir de la fecha de la notificación del presente acto
2. El cargo de **PERSONERO DELEGADO PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR**, Nivel Directivo, código 040, grado 01 de la planta de cargos de la Personería Municipal de Floridablanca, se encuentra vacante definitivamente
3. La Doctora **YENNY CAROLINA VARGAS VESGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.616.369, reúne los requisitos para ser nombrada en el cargo anteriormente enunciado.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Nombrar en propiedad a la Doctora **YENNY CAROLINA VARGAS VESGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.616.369, en el cargo de **PERSONERO DELEGADO PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR**, Nivel Directivo, código 040, grado 01 de la Personería Municipal de Floridablanca, con una asignación mensual de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$6.356.154,00).

**ARTICULO SEGUNDO.** La presente Resolución surte efectos fiscales a partir de la posesión de la nombrada.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Floridablanca, a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

